



RAWSON:

9 NOV 2021

VISTO:

El Expediente N° 2125/2021 ME; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto se tramitó la elección del Equipo Directivo del Instituto Superior de Formación Docente N° 803 de la ciudad de Puerto Madryn;

Que el equipo directivo actual se encuentra con fórmula debilitada;

Que desde esta Dirección General de Educación Superior se envió un Cronograma tentativo de fecha de elecciones;

Que no se ha recibido respuesta por parte del Instituto Superior de Formación Docente N° 803;

Que, desde la Dirección General de Educación Superior, se envió Pronto Despacho Nota N°307/2021, Nota 631/2021, Nota 693/2021 y Nota N° 743/2021, ante lo cual fue respondida únicamente la primera informando que llamaron a constituir Consejo Institucional;

Que se le sugirió al Equipo Directivo que den inicio al proceso electoral a raíz del cronograma tentativo enviado por esta Dirección;

Que no se obtuvo respuesta alguna del Instituto Superior de Formación Docente N° 803;

Que, a fines de regularizar la situación institucional, corresponde a la Dirección General de Educación Superior convocar a elecciones de Equipo Directivo de conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 del Reglamento Orgánico Marco;

Que el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de las Instituciones Educativas y Supervisión se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO;

EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN TÉCNICA OPERATIVA DE  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUPERVISIÓN

DISPONE:

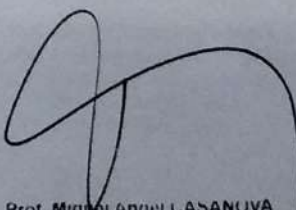
Artículo 1°: CONVOCAR a elecciones de Equipo Directivo el día de para el 31 de marzo de 2022 al Instituto Superior de Formación Docente N° 803 de la Ciudad de Puerto Madryn por las razones expuestas en los considerandos.

Artículo 2°: ESTABLECER el cronograma electoral para la elección de Equipo Directivo de acuerdo con el detalle del Anexo I de la presente Disposición.

Artículo 3°: SOLICITAR al Equipo Directivo que proceda a difundir la presente disposición, y Asegurar la conformación de la Junta Electoral que deberá actuar para la presente elección.

Artículo 4°: Regístrese, tome conocimiento la Dirección del Instituto Superior de Formación Docente N°803 de la Ciudad de Puerto Madryn, notifíquese y cumplido ARCHÍVESE.

Disp. N° 14/2021 DGES.

  
Prof. Miguel Angel CASANOVA  
Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa  
de Instituciones Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut



ANEXO I

FECHA DE ELECCIONES: 31 DE MARZO 2022

PRESENTACIÓN DE FÓRMULAS:

10-11-2021 al 17-11-2021	INTEGRACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL
18-11-2021 al 18-12-2021	PRESENTACIÓN DE LAS FÓRMULAS A LA JUNTA ELECTORAL 30 DÍAS CORRIDOS SEGÚN ART. 7 R. E
19-12-2021	PRESENTACIÓN DE LAS FÓRMULAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
19-12-2021 al 21-12-2021	PERIODO DE IMPUGNACIÓN DE LAS FÓRMULAS (2 DÍAS CONSECUTIVOS)
22-12- 2021	OFICIALIZACION DE LISTAS

PADRONES

15-02-2022	PUBLICACION DE PADRON PROVISORIOS (PUBLICAR CON ANTELACIÓN DE 45 DÍAS CORRIDOS)
15-02-2022 al 24-02- 2022	PLAZOS PARA SOLICITAR RECTIFICACIONES AL PADRÓN PROVISORIO (10 DÍAS CORRIDOS ART. 9)
01-03-2022	PUBLICACION DE PADRON DEFINITIVO (30 DÍAS CORRIDOS ANTES DE LA ELECCIÓN)

OTROS:

27-2-2022 al 28-03-2022	DIFUSIÓN DE PROYECTOS (PUBLICIDAD POR 30 DÍAS Y HASTA 48 HS ANTES DE LA ELECCIÓN)
17-03-2022	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE BOLETAS
17-03-2022	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE FISCALES DE CADA LISTA



Prof. Miguel Angel LASANUVA  
Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa  
de Instituciones Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut